



Acta de la reunión de la Comisión Permanente de CORO y TÉCNICA VOCAL II para la PAU, celebrada por vía telemática, el día 02 de octubre de 2024

Asistentes:

Coordinadores/as:

D. Héctor Archilla Segade (Coordinador UEX, Facultad de Educación y Psicología)

D.^a Isabel Ródenas Perales (Coordinadora Bachillerato, IES Al-Qázeres)

Miembros de la Comisión

D.^a Guadalupe Álvarez Martín (Escuela de Arte y Superior de Diseño, Mérida)

D.^a Verónica Castela Moreno (IES Sierra de Santa Bárbara, Plasencia)

D.^a María del Carmen Gordillo Moreno (IES Reino Aftasí, Badajoz)

D.^a Antonia Porras García (Colegio San José, Villafranca de los Barros)

D. Jaime Suárez de Venegas Rodríguez (IES Puerta de la Serena, Villanueva de la Serena)

En la sala virtual

<https://unex-es.zoom.us/j/98164540084?pwd=2O4ahInCAnfrlFLuSSabMDBpPOEXVb.1>

siendo las 17:00 horas del 02 de octubre de 2024, se celebra la sesión de la Comisión Permanente de Coro y Técnica Vocal II, con la asistencia de las personas arriba indicadas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Informe de los coordinadores**
- 2. Constitución de la Comisión Permanente y, si procede, del Seminario Permanente**
- 3. Debate sobre el contenido y la estructura de las pruebas PAU 2024-25**
- 4. Ruegos y preguntas**

TEMAS TRATADOS Y ACUERDOS TOMADOS:

1. Informe de los coordinadores

D. Héctor Archilla Segade y Dña. Isabel Ródenas Perales saludan a los asistentes como personas nombradas por la Universidad y por la Consejería para desempeñar la función de coordinadores durante el curso 2024-25. Seguidamente, comunican del orden del día, así como de la decisión de que las reuniones sean telemáticas para facilitar la asistencia de los participantes.

Se informa sobre la constitución de una Comisión Permanente formada por docentes que impartan la materia de Coro y Técnica Vocal II y que tendrá la misión de: diseñar las pruebas y los documentos sobre contenidos, determinar los criterios de evaluación y el modelo de examen, así como informar al respecto a otros docentes. Esta comisión podrá constituirse como Seminario permanente y la Consejería certificará a sus miembros con 2 créditos de formación.

Se indica a los asistentes que la información relativa a la normativa, contenidos y evaluación tanto de este curso como de los anteriores se encuentra alojada en la página www.unex.es/bachiller. En esta página también se publicarán cada una de las convocatorias de reunión, así como el contenido de las actas.

2. Constitución de la Comisión Permanente y, si procede, del Seminario Permanente

Se presenta la normativa para las Comisiones Permanentes que establece las funciones y obligaciones para dicha Comisión entre las que destacamos:

- Habrá tres reuniones telemáticas a la que deberán asistir sus miembros.
- Los miembros de la Comisión Permanente tienen obligación de presentar un modelo de examen válido para el examen de PAU.
- La Comisión estará formada por profesorado que imparta Coro y Técnica Coral II en 2º de Bachillerato.

- La Comisión tendrá un mínimo de 5 miembros y un máximo de 15.

Se procede a configurar la Comisión Permanente mediante el registro de los datos de sus miembros (nombre y apellidos, DNI, centro de destino, localidad y correo electrónico). Se elige por unanimidad a todos ellos/as y su composición se recoge en un documento anexo a este Acta.

Asimismo, se indica que las posteriores convocatorias de reuniones se harán públicas pudiendo asistir aquellos docentes que lo deseen y que no pueden formar parte de la Comisión Permanente por no impartir la materia en 2º de Bachillerato.

Se acuerda por unanimidad constituir como “Seminario permanente” de trabajo a la Comisión Permanente para la obtención del reconocimiento de créditos correspondiente.

3. Debate sobre el contenido y la estructura de las pruebas PAU 2024-25

Los coordinadores comentan algunos de los acuerdos a los que han llegado desde los distintos distritos universitarios buscando una PAU común:

Las tareas tienen que conectar con las competencias específicas de la materia a través de los saberes básicos, las pruebas tendrán una duración de 90 minutos, se puede incluir la posibilidad de incluir una optatividad, la puntuación de preguntas abiertas o semiconstruidas tiene que alcanzar como mínimo el 70%, las preguntas competenciales deben tener una presencia de al menos el 20%.

Entre los asistentes se consensuan una serie de características que debería de tener la misma:

- La prueba podría estar dividida en un primer bloque teórico y un segundo bloque de interpretación vocal.
- El bloque teórico constará de una pregunta de desarrollo a elegir entre dos opciones (3 puntos); un ejercicio de visualización de un vídeo con 6 preguntas relacionadas con el mismo a elegir 4 de ellas (2 puntos); 6 conceptos para desarrollar 4 de ellos (2 puntos).
- La puntuación máxima del bloque de interpretación sería de 3 puntos.
- Se determinará, de forma consensuada, un repertorio orientativo con obras a varias voces (2-3 voces).
- La Comisión elaborará y presentará un catálogo de piezas musicales obligatorias a interpretar.
- Los audios y partituras que se utilicen en las pruebas estarán a disposición del profesorado para que puedan trabajar con ellos en clase.
- El alumnado debería realizar una prueba individual cantada.
- Sería conveniente concentrar a todo el alumnado que se examina en una misma Sede en la que esté presente al menos un docente especialista de Música para aplicar las pruebas con

ciertas garantías.

- La prueba tendría que ser grabada en audio para su posterior evaluación y registro.
- Se plantea la necesidad de que el alumnado deba indicar en la matrícula el tipo de voz que tiene.

Los presentes declaran la conveniencia de que la prueba incluya estas particularidades y agradecen que la comisión PAU manifieste la conformidad con las mismas.

Se expone que a la Comisión permanente de esta materia le gustaría hacer una demostración o prueba piloto para la Comisión Organizadora de la PAU con el alumnado de un Centro educativo en la que pudieran comprobar la manera de llevar a cabo la parte competencial de la prueba.

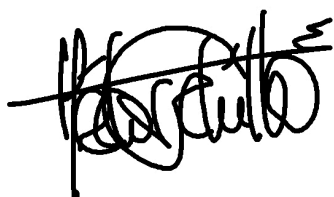
Por último, se decide compartir materiales para ir pensando en el diseño de las pruebas y abordar la estructura, contenidos y criterios de evaluación de la misma en una próxima reunión el 30 de octubre de 2024.

4.- Ruegos y preguntas

No hay ruegos ni preguntas.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 18:00 h del día 02 de octubre de 2024

Fdo.: Héctor Archilla Segade



Coordinador por la Universidad de
Extremadura

Fdo. Isabel Ródenas Perales



Coordinadora por la Secretaría General de
Educación